JUNTA VECINAL DE CASTILLO PEDROSO

CVE-2014-14566 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

La Junta, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2014, ha aprobado Inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Castillo Pedroso para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Castillo Pedroso, 15 de octubre de 2014.
El presidente,
Carlos Rubín Martínez.

2014/14566

CVE-2014-14566